

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

CONCEJO MUNICIPAL

02 de Agosto de 2022

ACTA COMISIÓN MIXTA DESARROLLO SOCIAL/PRESUPUESTO

El día 02 de Agosto de 2022 a las 16:00, horas se inicia la sesión -vía telemática- de la Comisión de Desarrollo Social.

Asistieron los siguientes Concejales y Concejales:

- Sra. Maite Descouvieres (Presidenta de la Comisión)
- Sra. Daniela Bonvallet
- Sra. Alejandra Valle
- Sra. Deborah Carvallo
- Sra. Mireya del Río
- Sra. Verónica Chávez
- Sr. Germán Sylvester

Participaron los siguientes funcionarios Municipales:

- Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaría de Planificación(SECPLA)
- Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal
- Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ
- Sr. Noel San Martín, DIDECO
- Sr. José Abarca, Licitaciones SECPLA
- Sra. Natalia Rizzo, Directora Corporación de Deportes
- Sr. Sebastián Sánchez, Abogado, Asesor Jurídico Corporación de Deportes
- Sr. Esteban Tobar, Profesional de SECPLA
- Sra. Sara Julia Barra, Administración Municipal
- Sr. Christian Díaz, Director (S) DAJ
- Sra. Daniela Garrido, Asistente Concejala Sra. Maite Descouvieres
- Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle
- Sra. Nicole Marín
- Sr. Álvaro Sapag
- Sr. Jorge Pérez, asistente Concejala Sra. María Eugenia Lorenzini
- Sra. Belén Bustos, Asistente Concejala Sra. Daniela Bonvallet
- Sr. Fernando Vergara, Asistente Concejala Sra. Mireya del Río
- Sra. Carla Coquedano
- Sra. Marlene De Diego

Tabla:

- a) Aprobación de modificación presupuestaria N°7 Memo 71 del 26-07-22
- b) Aprobación a la corrección aplicada por el Comité de adquisiciones N°30
- c) Aprobación de subvención para suplementar el Programa Gastos Generales de administración y operaciones de la Corporación de Deportes de Ñuñoa
- d) Aprobación ampliación de la glosa para la Defensa Civil de Chile
- e) Subvenciones extraordinarias Club Cultural de Bridge de Ñuñoa
- f) Renovación de patentes

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Sra. Maite Descouvieres, Concejala (Presidenta de la Comisión): Da inicio al desarrollo de la Comisión Mixta de Desarrollo Social y Presupuesto. Enuncia el punto a) de la tabla:

- a) Aprobación de modificación presupuestaria N°7 Memo 71 del 26-07-22
 - Señala que hay un aumento de gastos por concepto de combustibles y lubricantes de \$M36 (treinta y seis millones), para la Dirección de Operaciones para cubrir el resto del año.
 - Cuenta Corporación de Deportes por \$M8 (ocho millones), para pago de avenimiento por una causa laboral.
 - Cuenta mejoramiento de dependencias Municipales por \$M40 (cuarenta millones)
 - Cuenta para mejorar construcción y reposición de veredas de diversos sectores por el monto de \$M398.200 (trescientos noventa y ocho millones, doscientos mil).
 - \$252.000.000.- (doscientos cincuenta y dos millones) solicitados por DOM
 - Cuenta de mejoramiento y reposición de calzada de diversos sectores por \$M 202, (doscientos dos millones) solicitados por DOM

Hay disminución de gastos por los siguientes ítems:

- Cuenta de mantención y reparaciones por \$23.000.186.- (veinte y tres millones ciento ochenta y seis mil)
- Cuenta de servicios generales por \$214.000.500.- (doscientos catorce millones quinientos mil)
- Cuenta de arriendo por \$11.000.463.- (once millones cuatrocientos sesenta y tres mil)
- Cuenta compensación por daños de terceros a la propiedad, \$335.000.203.- (trescientos treinta y cinco millones doscientos tres mil)

Es una redistribución del Presupuesto, por lo que el total queda igual.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaria de Planificación SECPLA:

- Es una redistribución del Presupuesto, y lo más grueso tiene que ver con algunas solicitudes que hizo la Dirección de Obras para mejoramiento de pavimentos y veredas. Han estado haciendo un gasto mensual para poder cubrir el incremento de la demanda. Se ha salido más a terreno para ver las necesidades de la Comunidad que le competen a la Municipalidad.
- Hay un plan de mejoramiento de las dependencias municipales, ahí también se está incrementando el Presupuesto.
- También tenemos una subvención que desde la Corporación de Deportes explicarán

Estos dineros se están obteniendo de servicios que por el transcurso del año ya no se realizarán. Se está haciendo una disminución importante en la Cuenta por daños a terceros, que originalmente tenía **ochocientos millones de pesos**. El año pasado se gastaron sólo 100 millones, a la fecha se han gastado doscientos millones, pero aun así queda dinero en caso de que el Municipio tenga que recurrir a alguna compensación.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Consulta si sacaron mejoramiento de áreas verdes.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaria de Planificación SECPLA: Responde que no ha estado el tema de áreas verdes en la Modificación Presupuestaria.

Sra. Alejandra Valle, Concejala: Tiene una duda en relación a una reunión que tuvo ayer. Le parece genial lo que se está haciendo, pero le gustaría que se comunicara con más profusión a la Comunidad para que esta se entere de lo que realiza el Municipio.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Está de acuerdo en que se difunda la disminución del Presupuesto del Municipio. También es importante el problema que tiene el Municipio actualmente en términos legales.

Las personas que vienen al Concejo, es la Dirigencia, no el común de la gente, por consiguiente, a veces no se transmite la información objetiva. Hay que resaltar los elementos positivos de esta Administración.

Sra. Mireya del Río, Concejala: Señala la importancia de la supervisión de los trabajos que se realizan. Estuvieron con Verónica y Deborah en Villa Olímpica viendo los resultados de los trabajos de REVIVE TU BARRIO, y son desastrosos, las veredas están todas quebradas recién hechas. El trabajo debe ser bien hecho en general. No se saca nada con invertir si no hay una inspección suficiente de cómo se ejecutan las obras. Perjudica enormemente tener trabajos mal hechos.

Hay que evaluar la empresa que ha hecho esos malos trabajos y que sigue trabajando para la Municipalidad. Ahí hay problemas de compactación según su conocimiento.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaria de Planificación SECPLAC; Señala que hay que hacer una distinción entre el trabajo que hace el programa, ya que este no está a cargo de nuestra inspección técnica.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: Manifiesta que las y los Concejales, desconocen los fondos que actualmente están vigentes. Se abrieron nuevos fondos para organizaciones, que eran excedentes para organizaciones que no alcanzaron los fondos anteriores.

Desconocen cómo se postula, hasta que monto puede postular cada organización, etc. Tienen vínculos con la gente, y es necesario hacerlos llegar a las personas con las cuales se está trabajando.

Los y las Concejales no están informadas. Sobre todo, que en algunos casos las Juntas de Vecinos deben aportar para mejoras en infraestructura, le parece insólito. Está bien que mejoren sus locales, pero cosas como cercar una cancha, no corresponde, eso le corresponde al Municipio.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Solicita información sobre los fondos verdes.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaria de Planificación SECPLA: Responde que el único fondo que está en concurso actualmente es el FONDEVE, Fondo de Desarrollo Vecinal, en proceso de evaluación, se recibieron un número considerable de postulaciones.

La Comisión evaluadora está recién revisando los FONDEVE. No obstante, cualquier organización puede pedir en cualquier momento un incremento de su subvención en caso de alguna situación emergente. Da como ejemplo el caso de los ascensores de Villa Olímpica, donde se entregó subvención para que pudiesen hacer la mantención.

En estos casos se llena una solicitud, y si hay disponibilidad presupuestaria y voluntad del Concejo, se otorga.

En respuesta a consulta cuánto es el Fondo emergente, manifiesta que no hay un tope, va a depender de la ponderación que haga el Concejo en el momento de lo que se subvenciona.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Enuncia punto b) de la tabla:

- a) Aprobación a la corrección aplicada por el Comité de adquisiciones N°30, que corresponde a la adquisición licitación servicio de arriendo, instalación, supervisión y soporte de equipos computacionales y servicio integral para la Municipalidad.

Memorándum N°72 del 27 de Julio 2022 y se pide aprobar la modificación a la corrección de la tabla de evaluación. Solicita se explique el tema, ya se había visto con anterioridad.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaria de Planificación SECPLA: Es una rectificación de lo ya votado el Concejo anterior, pues al hacer el Decreto se dieron cuenta de que había una inconsistencia en la evaluación entre el segundo y el tercero. Esto cambia la relación entre ellos dos, pero no afecta al primero y tampoco cambia la adjudicación.

Sin embargo, creemos que es importante corregirlo, porque primero queremos evitar un posible reclamo del que está quedando en segundo lugar y que hoy está en tercer lugar y porque en la eventualidad de que el primero desista, el segundo es el que adjudica. La lista corre hacia abajo. Es importante hacer esta corrección.

Sr. José Abarca, Licitaciones SECPLA: El error se produce cuando se pasa el puntaje de la oferta técnica, 25% del primer oferente: Importaciones y Servicios Advanced Computing Technologies S.A: tuvo 21.96

PUNTAJE FINAL APROBADA POR CONCEJO (20 DE JULIO)								
N°	OFERENTES	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		A	B	C	D	E		
		Sello empresa Mujer	Oferta económica	Experiencia del oferente	Oferta técnica	Cumplimiento requisitos		
		[5%]	[55%]	[13%]	[25%]	[2%]		
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	0	26,36	0	5,42	2	33,78	TERCERO
2	CRECIC S.A.	0	31,36	3,25	12,36	2	48,97	SEGUNDO
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	5	55,00	13,0	12,92	2	87,92	PRIMERO

PUNTAJE FINAL CORREGIDO								
N°	OFERENTES	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	CRITERIO	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		A	B	C	D	E		
		Sello empresa Mujer	Oferta económica	Experiencia del oferente	Oferta técnica	Cumplimiento requisitos		
		[5%]	[55%]	[13%]	[25%]	[2%]		
1	IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	0	26,36	0	21,96	2	50,32	SEGUNDO
2	CRECIC S.A.	0	31,36	3,25	12,36	2	48,97	TERCERO
3	INGENIERIA NETDATABIO S.A.	5	55,00	13,0	12,92	2	87,92	PRIMERO

Sr.

Gonzalo Aránguiz, Director Secretaria de Planificación SECPLA: Ellos aún no están al tanto de esto, pues no se ha publicado el resultado.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Consulta si no tiene ninguna otra incidencia y por qué este trámite se trae al Concejo.

Sr. Gonzalo Aránguiz, Director Secretaria de Planificación SECPLA: Es importante la apelación porque si eventualmente si el primer lugar desiste de su oferta, en ese caso se adjudica al segundo lugar. Esa es la importancia de hacer la corrección.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Enuncia el punto c) de la tabla:

c) Aprobación de subvención para suplementar el Programa Gastos Generales de administración y operaciones de la Corporación de Deportes de Ñuñoa.

Emana del Memorándum N°73 del 29 de Julio 2022 por la cantidad de \$8.000.000.- (ocho millones), para ser utilizados en el pago de finiquitos en pre acuerdo en causa tramitada en el Primer Juzgado del Trabajo.

Sra. Natalia Rizzo, Directora Corporación de Deportes: Es un preacuerdo para pago de finiquitos de dos trabajadores desvinculados en Octubre de 2021 que presentaron una demanda en Enero 2022, la cual llegó a un preacuerdo judicial la semana pasada.

Sr. Sebastián Sánchez, Abogado, Asesor Jurídico Corporación de Deportes: Esta demanda fue presentada por dos ex trabajadores de la Corporación desvinculados por la causal de necesidades de la empresa; por despido injustificado.

También presentaron una demanda solicitando el pago de una serie de indemnizaciones voluntarias respaldadas en sus contratos de trabajo.

Como todos saben, en la administración anterior hubo una serie de trabajadores en cuyos contratos los Directores incorporaron indemnizaciones a todo evento. En este caso los trabajadores contaban con indemnizaciones de 6 remuneraciones adicionales.

Así mismo se incorporó como beneficio, el pago de otras 2 remuneraciones de aviso previo, lo cual suma en total casi ocho remuneraciones para cada uno de ellos.

Estas indemnizaciones están prohibidas por Ley, sin embargo, se pactaron con estos trabajadores.

El problema radicaba que si bien es cierto la Contraloría tiene una opinión sobre esta materia, no es vinculante para los Tribunales de Justicia. Estamos hablando de personas que no son Directores, sino trabajadores.

Hay un riesgo potencial en estas demandas en que estas indemnizaciones a todo evento, sean finalmente otorgadas por el Juez.

Por otro lado, la causal por necesidades de la empresa, desde el punto de vista general es bastante difícil de probar.

Cuando se ha invocado en las demandas, despido injustificado, generalmente son perdidas por los empleadores, por lo tanto, contaremos con una sentencia que no nos sea beneficiosa, sumado el riesgo de que se condene al pago no solo de las indemnizaciones, sino de 8 remuneraciones más por cada uno de los trabajadores.

Existe un riesgo en esta demanda del orden de \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos), más intereses y reajustes. Hemos llegado a un preacuerdo con la parte demandante de cancelar \$8.000.000 (ocho millones de pesos).

Es un buen acuerdo y va en la línea de lo establecido por la Contraloría General de la República, en el sentido de que estas indemnizaciones voluntarias no son legales, en consecuencia, nos limitamos a pagar solamente el recargo que está pidiendo la parte demandante, correspondiente al 30% de sus años de servicio por el despido supuestamente injustificado. Estos son los antecedentes.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Consulta que por lo que entendió, estas cláusulas, de indemnizaciones a todo evento, no deberían estar en el contrato. Cómo es posible que si lo hayan estado.

Sr. Sebastián Sánchez, Abogado, Asesor Jurídico Corporación de Deportes: Recordar que en el mes de Noviembre del año pasado, la Contraloría General de la República, dictaminó una revisión a la normativa que se aplicaba a las Corporaciones, que son de derecho privado, que tienen libertad en el uso de los recursos, y se entienden como recursos propios.

En las administraciones anteriores había cierta libertad mal entendida para efecto de hacer uso de los recursos públicos y eso incluye libertades que beneficiaban en este caso a estos trabajadores.

Consultaron a Contraloría en su momento, si estas cláusulas eran legales o no y la respuesta fue que cualquier indemnización adicional a las establecidas en el Código del Trabajo resultan inoponibles o ilegales para estos efectos.

Ahora eso, sin duda resulta un beneficio para el trabajador que de buena fe firmó ese contrato, pero en este caso en concreto, los Directores anteriores otorgaron este beneficio en desconocimiento de la legalidad y eso supone un problema para la Corporación.

Se presentó una demanda, se presentaron los argumentos por parte de esta Corporación, para efectos de bajar esas pretensiones.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Consulta si este preacuerdo lo aceptan los 2 trabajadores.

Sr. Sebastián Sánchez, Abogado, Asesor Jurídico Corporación de Deportes: En la audiencia de juicio el Juez propuso bases de un arreglo que origina esta petición de subvención para poder solventar esta propuesta. Los trabajadores están de acuerdo.

Sra. Natalia Riffo, Directora Corporación de Deportes: Es importante señalar que los trabajadores recibieron su finiquito legal, en el caso de uno de ellos fueron \$23.000.000 (veinte y tres millones), y del otro \$14.000.000 (catorce millones).

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Enuncia el punto d) de la tabla:

d) Aprobación ampliación de la glosa para la Defensa Civil de Chile. Emanada del Memorandum N° 74 del 29 de Julio 2022.

Consulta por qué en la etapa 1, no se consideró esto que se está solicitando ahora.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 74 /2022.

ÑUÑOA, 29 JUL, 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para aprobar ampliación de glosa Defensa Civil de Chile.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

Como es de su conocimiento, a la Defensa Civil de Chile, se le aprobó una subvención para el programa "MANTENIMIENTO Y RENOVACIONES OPERATIVAS" por un monto de \$ 9.097.687.-

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita la ampliación de glosa del programa para adquirir la compra de un calefón y la adquisición de extintores para la sede local de Ñuñoa, ya que lo existente está muy deteriorado y tiene muchos años de antigüedad. Dicha ampliación utilizará un monto estimado de \$ 323.853.-

Por lo cual se solicita ampliar el programa "MANTENIMIENTO Y RENOVACIONES OPERATIVAS" por "MANTENIMIENTO, RENOVACIONES OPERATIVAS, ADQUISICION DE CALEFON Y EXTINTORES"



EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

Sr. Esteban Tobar, Profesional SECPLA: Están solicitando una ampliación de glosa, quiere decir que ellos solicitaron una subvención y se les entregó por \$9.000.000(nueve millones).

La Defensa Civil en su descripción de gastos que fue incorporado la vez anterior en el proyecto original, habla de una mantención de un calefón y de extintores. La subvención que están pidiendo ahora en relación al calefón, en lugar de repararlo señala que es mejor comprar uno nuevo.

El tema de los extintores, más que hacer las recargas, prefieren comprar extintores nuevos. Se envió al Concejo Municipal, no se está entregando ningún recurso adicional, sino que, para no tener problemas con la Contraloría en mantención y reparación, es mejor hacer una adquisición. Es para no tener problemas en la rendición de cuentas. Hay que ampliar la glosa, por los excedentes que ya tienen

Sra. Maite Descovieres, Concejala, Presidenta de la Comisión; Enuncia punto e) de la tabla:

e) Subvenciones extraordinarias para el Club Cultural de Bridge de Ñuñoa y La Casa de Todos. Emanan del Memorandum N°75 del 28 de Julio 2022.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº 75 /2022.



ÑUÑO A, 29 JUL. 2022

ANT.:

MAT.: Solicita aprobación del Concejo Municipal para suplementar el programa Gastos Generales de Administración y Operación.

DE : EMILIA RÍOS SAAVEDRA
ALCALDESA

A : CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a documento adjunto, es que se solicita aprobar las siguientes solicitudes de subvenciones extraordinarias solicitadas por las siguientes organizaciones funcionales:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT	PROGRAMA	MONTO SOLICITADO	MONTO PROPUESTO
CLUB CULTURAL DE BRIDGE DE ÑUÑO A	65.045.432-4	Honorarios para el Taller Cultural de Bridge	\$200.000	\$200.000
LA CASA DE TODOS	71.805.900-3	Compra de Computador	\$450.000	\$450.000

Se está solicitando aprobar las subvenciones para estas dos organizaciones.

El club de Bridge solicita, esta subvención para honorarios cuya finalidad es estimular la capacidad cognitiva en personas mayores. Se contratará a una profesora por dos meses.

La Casa de Todos solicita la subvención para la compra de un computador para los cursos que se realizan.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Desea saber cuánto recibe anualmente el Club de Bridge de parte de la Municipalidad.

Sr. Esteban Tobar, Profesional SECPLA: Reciben una subvención anual que fluctúa entre 800 y un millón de pesos. Están solicitando un adicional para poder completar los dos meses del proceso.

Es bridge requiere alta complejidad, bastante especificación técnica, es muy competitivo en términos de conocimiento y participación.

Es el único club de bridge que tiene Ñuñoa que compite a nivel nacional.

Sra. Verónica Chávez, Concejala; Desea saber cómo funciona el Club de Bridge, si reciben nuevos integrantes, donde se realiza, cuántas personas atiende. Desea tener un poco más de datos de este club.

Sr. Esteban Tobar, Profesional SECPLA: Funcionan en la Casa del Adulto Mayor de Avenida Grecia, con Juan Moya. Están abiertos a toda la Comunidad y a cualquiera que esté interesado se le puede enviar la información para que se pueda difundir.

Si bien ellos mantienen socios activos que son como 15, hay otros que van esporádicamente por diversas razones. Es bastante para mantener en el tiempo esa cantidad de personas para un deporte complejo.

Sra. Verónica Chávez, Concejala. Encuentra muy interesante que exista este Club, sobre todo que mejora las estrategias de memoria para con las personas mayores.

Sr. Esteban Tobar, Profesional SECPLA: Con el Departamento de Comunicaciones lo se podría hacer es tomar algunas organizaciones y hacerles difusión para la integración de nuevos socios. Que la gente sepa que con recursos Municipales la gente tiene instancias donde poder participar y entretenerse.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala, Presidenta de la Comisión: Señala que los neurólogos recomiendan este juego para frenar los retrocesos cognitivos.

En relación con las patentes de alcohol, consulta por el Memo N°76 que venía en función de las patentes que se vieron con el Sr. Byron Fuentes el día de ayer donde hubo ciertas modificaciones respecto a apelaciones efectuadas por algunos contribuyentes. El punto es que no está igual la tabla a la 76 original.

Consulta respecto a este tema para la reunión de Concejo.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Solicitó al Sr. Byron Fuentes envíe el anexo modificado con lo tratado en la Comisión.

Sra. Sara Julia Barra, Administración Municipal: No ha recibido aún el documento.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Señala que One Pizza y Bar Bulnes cumplieron con lo solicitado, quedando pendiente Parrilladas Uruguayas.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Si no estuvieran en el punto de tabla teniendo todos los antecedentes, habría que pedir que se incorporara para ser votado, al inicio de la sesión.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Considera que todos deben ser votados pues están fuera de plazo.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Las patentes que siguen en el listado, no cumplen con los requisitos exigidos por la ley para ser votadas. Algunas que tienen temas de DOM pendientes, otros que cambiaron de giro y otros que no tienen local.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Se refiere a que han votado otras veces por patentes que no tienen local, con el resto de los antecedentes, aunque no sean favorables. Cree que hay que votar todas las patentes de todas maneras por la premura del tiempo.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Les recuerda que el Concejal Julio Martínez señaló que no se habían presentado. Hace un mes que estamos viendo las patentes de alcohol, estamos dentro de los plazos y aquellos contribuyentes diligentes que tenían todos sus antecedentes fueron ya pasados por Concejo.

Los que están quedando son los que no han cumplido con lo que la Ley les exige. No hemos tratado estos temas tardíamente.

El último dictamen de Contraloría señala que no es necesario presentarlos a votación a aquellos que no cumplen con todos los requisitos exigidos por la Ley. Tendríamos obligatoriamente no renovarles.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAF: El último Dictamen de Contraloría del 23 de Mayo 2022 dice específicamente que las patentes de alcoholes que no cumplen con los requisitos que exige la Ley, no pueden llevarse a un proceso de votación de aprobación. No podemos presentar al Concejo una patente que viene con antecedentes incompletos pues está incumpliendo la Ley, de lo contrario sería una ilegalidad nuestra y los estaríamos induciendo a cometer una ilegalidad.

Les adjuntará a todos el Dictamen de Contraloría para que todos y todas lo tengan a la vista.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Los contribuyentes que no cumplen los requisitos, tienen la posibilidad de pedir una reconsideración, hacer una apelación, presentar un recurso.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Consulta si por ese Dictamen de Contraloría la opción de abstenerse por falta de antecedentes ya no es válida.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAF; Responde que sí pueden abstenerse si es que lo estiman necesario. Nadie los obliga a votar apruebo o rechazo en un tema de votación de patentes. Las abstenciones deben justificarse en el Concejo.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Se hará llegarla última modificación al listado a la brevedad, pues hasta ayer había un contribuyente que estaba tratando de regularizar en la DOM.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: Consulta si la patente del restorán Vedralá presentó a última hora un documento notarial de compromiso con los vecinos. Le responde la Administradora que averiguará.

Señala algunas confusiones que quedaron del día anterior en el caso de Paréntesis cuando se refirieron a los antecedentes técnicos de esta patente, María Cecilia Arratia dijo que estaba todo en orden para que pasara a aprobación distinto a lo teníamos entendido.

Se le hizo la aclaración que no tiene recepción final pues hay un tema pendiente con electricidad ya que aparece con un giro automotriz y no como el que realmente tiene, razón por la cual no tiene la recepción final.

Es necesario que se aclare dicha situación.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Entiende que el error que tiene se puede solucionar fácilmente según lo que indicó Verónica de DOM.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Lee un informe donde aparece corregido el problema.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal; No tiene certeza en ese momento si Paréntesis tiene los antecedentes DOM al día. Se tiene que dictar la resolución definitiva.

Todas las que no estén en el Memo 76 y que en la Comisión se revisaron y que podrían pasar, pasarán a votación.

Sra. Deborah Carvallo, Concejala: Las y los Concejales votamos, y se supone por el bien común. Todo lo que estamos votando técnicamente está resuelto.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Menciona que era broma lo de retar a un funcionario, que jamás lo ha hecho ni hará.

Sr. Germán Sylvester, Concejal: Consulta:

- Cuando entra al Concejo una patente se entiende que debe estar resuelto todo lo legal. El hecho de que se apruebe una patente, supone que ya pasó por todos los requisitos.
- El Municipio nos está metiendo en un problema si es que hay patentes con problemas no resueltos y van a Concejo
- En relación a Paréntesis, esta patente tiene recepción final, lo que no tiene es recepción final de una parte construida recientemente, lo que causa un problema para los y las Concejales.

Considera que se están desvirtuando mucho los temas tratados en la Comisión, advirtiendo que Jessica Cayupi no está dando la interpretación jurídica correcta a los temas tratados.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Le recuerda al Concejal Sylvester que acaban de señalar que desde Mayo hay un nuevo Dictamen de Contraloría.

Sr. Germán Sylvester, Concejal: Se refiere a que cuando la actividad ya tiene patente, es porque ya pasó por la DOM. Lo que no podría utilizar en este caso Paréntesis es la nueva construcción hecha pues no está regularizada, es decir la ampliación.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: En una normativa de Ley puede haber muchas interpretaciones. Pero en el caso de los y las funcionarias públicas, lo que rige son las interpretaciones que da la Contraloría y que debemos seguir.

El Dictamen de Mayo 2022 de la Contraloría surge en base a las dudas de las Municipalidades respecto a cómo votar las patentes, porque muchas veces respecto a una Ley y sus diversas interpretaciones, aparecen dudas.

Las dudas legales se pueden pedir como pronunciamiento a la Contraloría, para que nos diga cómo se debe interpretar una norma.

Luego de ese Dictamen, quedó claro que las patentes que no cumplen la Ley, no se pueden llevar a proceso de renovación. Hoy está zanjado el tema por la Contraloría.

Respecto al informe técnico de DOM, les recuerda que, aunque haya entregado un visto bueno hace un año atrás, lo que importa en las patentes de alcoholes es que todos los requisitos que exige la Ley, se vayan verificando cada 6 meses.

La responsabilidad es de los contribuyentes, no del Municipio, semestralmente deben ir cumpliendo cada requisito.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Cuando se hacen modificaciones dentro de un local, afecta a todo este, no se hacen distinciones que la otra parte tenía patente y al otro pedazo le falta la recepción final. Dicha irregularidad afecta a todo el local.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: No se le da patente de alcoholes a una parte del inmueble, sino a todo el recinto, por consiguiente, si hay una ampliación pendiente, lo afecta íntegramente. No se puede parcializar. Cumple o no cumple la normativa a la cual está sujeta la patente de alcohol.

No podemos apoyarnos en un informe favorable que se entregó hace un año atrás, pues estaríamos incumpliendo la normativa.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Solicita les envíen el nuevo dictamen de Contraloría.

Sr. Germán Sylvester, Concejal: Consulta que pasa con un restorán que no tenga patente de alcohol, y tiene el DOM desfavorable y en inspección se constata que tiene una construcción que no está regularizada. Quien le quita la patente, la Municipalidad o los Concejales.

Le responden que la Municipalidad.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Los y las Concejales son los y las únicas que pueden otorgar, renovar o caducar, trasladar, **patentes de alcoholes**. La Ley establece que ustedes como órgano colegiado son responsables de estas cuatro actitudes.

No es facultad de la Alcaldesa que representa al Municipio. Por eso el Concejo se tiene que pronunciar de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a estos cuatro aspectos.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle: Habla el tema relacionado a la patente de **Vinocracia** visto en el día de ayer, en relación a que tiene informe desfavorable de la Junta de Vecinos y ese informe no existe. Esto para que lo tengan presente y saber cómo se va a resolver. No se ha tenido a la vista ese informe que supuestamente existe. Consulta si Paréntesis irá a votación.

Respecto a lo que dice el Concejal Sylvester, "no se quita la patente a nadie", son los contribuyentes los que caen en incumplimiento y el Municipio debe hacer cumplir la Ley.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejal: Tiene en sus manos un informe favorable de la Junta de Vecinos, pero le aclaran que es del año pasado no contractual.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle: Explica que la Junta de Vecinos actual, no ha sido consultada al respecto, por consiguiente, no ha emitido informe alguno.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle: Esto es grave, se está diciendo algo que no es verdadero.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejal: Es decir, llega una información errónea a los y las Concejales y además del contribuyente.

Sra. Verónica Ávila, Asistente Concejala Sra. Alejandra Valle: Es el contribuyente el que tiene que pedir el informe a la Junta de Vecinos, no la Municipalidad.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala: Hace una observación al respecto. Cree que ese informe favorable es de la Junta de Vecinos anterior, pues ahora hay otra. La actual no ha emitido ningún informe al respecto ni ha sido consultada.

Sra. Jessica Cayupi, Abogada DAJ: Respecto a **Vinocracia**, efectivamente hay un error y se vio en la Comisión, haciendo presente que fue por un tema de interpretación. Se compromete como DAJ, al próximo proceso de renovaciones apoyar a Patentes Comerciales.

En relación a aquellas patentes que no cumplen los requisitos, el procedimiento que viene ahora, es que una vez que pasen por Concejo, tenemos el deber de no renovarlas y dictar un Decreto fundado explicando el motivo de esta decisión al contribuyente.

Respecto a los informes favorables o no de las Juntas de Vecinos, son semestrales. El espíritu de la Ley es claro. "Todos los antecedentes de patentes de alcoholes son semestrales".

Sra. Daniela Bonvallet, Concejal: Consulta si es o no el contribuyente el que se acerque a las Juntas de Vecinos.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: En el caso específico de la **Vinocracia**, **NO TIENE INFORME de Junta de Vecinos** y se votará como tal. El informe de la Junta de Vecinos no es vinculante.

Sra. Verónica Chávez, Concejala: Encuentra que no necesariamente deben de estar enterados de lo que pasa con la Comunidad. En el caso de Vinocracia, no se sabe, si hay algún problema.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Cuando se inicia el proceso de renovación, la DAJ envía a todas las Juntas de Vecinos, las patentes que se van a proceder a votar.

Cuando una patente tiene antecedentes de generar algún tipo de conflicto a la Comunidad, se procede a las argumentaciones para su rechazo.

Sra. Maite Descouvieres, Concejala: Consulta en qué momento tendrán el Memo final.

Sr Christian Díaz, Director (s) de DAJ: El compromiso es entregar hoy el informe detallado y actualizado de cada uno de los temas que se han tocado.

En este minuto en la DAJ están con un brote de COVIC, está solo pues están fumigando las oficinas en el tercer piso. Después de una hora aproximadamente podrán regresar a sus oficinas.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Consulta por qué “la aprobación del trato directo para la continuidad de la concesión de mantención de áreas verdes de la Comuna de Ñuñoa” va a la Comisión de Medio Ambiente y no a la de Presupuesto.

Sra. Deborah Carvalho, Concejala: La respuesta técnica no la sabe. Responde que todos los temas pasan por presupuesto y deben trabajarse en las respectivas Comisiones. Hay que hablar de los temas, independientemente impliquen o no, dinero.

Sra. Fanny Quintanilla, Administradora Municipal: Es un presupuesto que está ya aprobado para el año. El tema de las áreas verdes, es un trato directo en atención a que están siendo revisadas las bases por la Contraloría, quienes hicieron algunas observaciones. Es el mismo presupuesto, pero otra forma de contratación.

Sra. Daniela Bonvallet, Concejala: Considera que es más complicado pues es trato directo y no una licitación pública.

Todos los puntos de la Tabla serán votados en el Concejo Municipal.

Siendo las 17:40 horas, se da por terminado el trabajo de la Comisión.



Comisión Mixta Desarrollo Social/Presupuesto